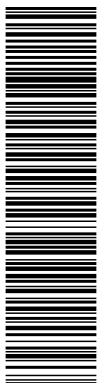


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 1 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24

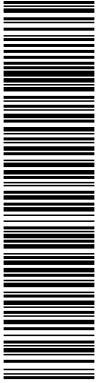


PRUEBA CULTURAL PROMOCIÓN INTERNA SUBINSPECTOR MAJADAHONDA (2023)

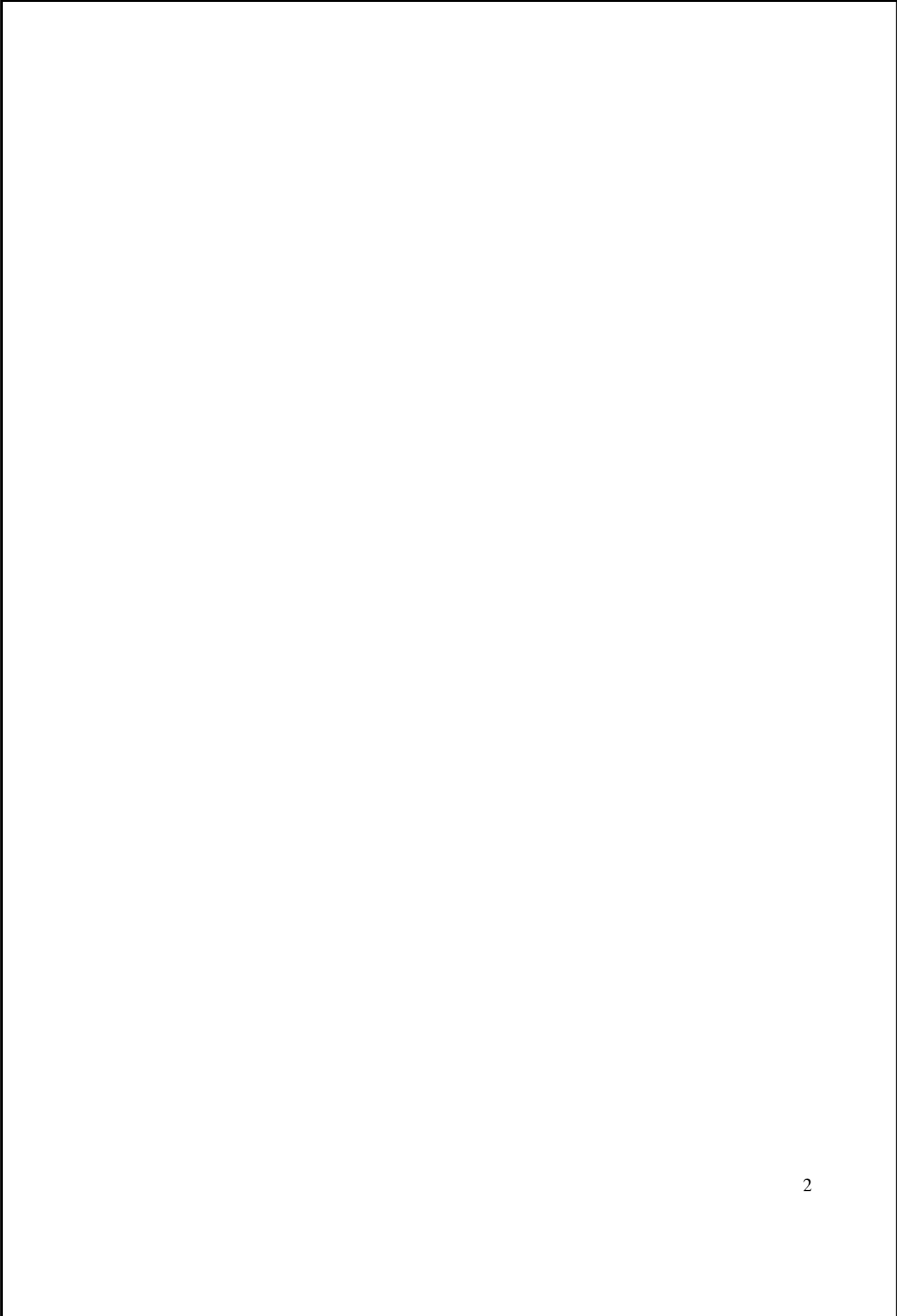
INSTRUCCIONES GENERALES

- Este cuestionario tiene 50 preguntas de examen y 5 preguntas de reserva con 3 opciones de respuesta: una y sólo una es la válida.
- Rodee la respuesta elegida como válida (a, b o c) con bolígrafo de color azul.
- Cada pregunta contestada correctamente se valorará con 0,2 puntos y las respuestas erróneas penalizarán con 0,066 puntos. Las preguntas no contestadas no penalizarán.
- El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 50 minutos.

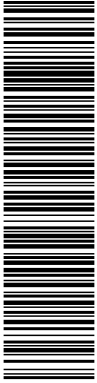
DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 2 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619599 RD23Q-Y7D0Z-W9N9K 310E0594B60C44EF458DC9DC926F91F111DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 3 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

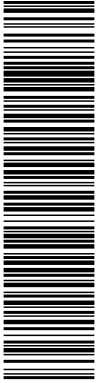
PRUEBA CULTURAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN, DE CUATRO PLAZAS DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE MAJADAHONDA

- 1) El reglamento de armas, aprobado por RD 137/1993, de 29 de enero, respecto de las Policías Locales, en cuanto a la tenencia y adquisición de armamento:
 - a) Es aplicable a éstas.
 - b) Se aplicará sólo en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
 - c) **Quedan excluidos del ámbito de aplicación de este Reglamento, como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, conforme al artículo 1.4.**

- 2) El Reglamento de armas, aprobado por RD 137/1993, de 29 de enero, define las armas de fuego cortas, de primera categoría, como aquellas que:
 - a) Su cañón no exceda de 30 centímetros.
 - b) Su longitud total no exceda de 60 centímetros.
 - c) **Ambas respuestas son correctas.**

- 3) La Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, recoge en su artículo 37 la "Adscripción de personal de apoyo". Dicho personal (señale la correcta):
 - a) **Dicho personal actuará bajo la dependencia funcional de la jefatura del Cuerpo de policía local, sin perjuicio de que dependa orgánicamente de la unidad administrativa que corresponda.**
 - b) Dicho personal actuará bajo la dependencia orgánica de la jefatura del Cuerpo de policía local, sin perjuicio de que dependa funcionalmente de la unidad administrativa que corresponda.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 4 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



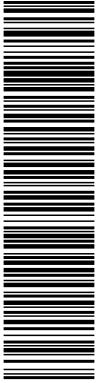
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2610509 RD23Q-Y7D0Z-W9N9K 310E0504860C44EF458CD9C9296F931F1F11DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- c) Dicho personal actuará en comisión de servicio en la jefatura del Cuerpo de policía local, sin perjuicio de que dependa orgánicamente de la unidad administrativa que corresponda.
- 4) Según Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo. La infracción de las normas de prevención de riesgos laborales que pongan en grave riesgo la vida, salud, o integridad física, propia o de sus compañeros o subordinados (señale la correcta):
- Será una falta muy grave recogida en el artículo 7 p).
 - Será una falta grave recogida en el artículo 8 z) bis.**
 - Será una falta leve recogida en el artículo 5 z) ter.
- 5) Según Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo. “La violación del secreto profesional cuando no perjudique el desarrollo de la labor policial, a las entidades con personalidad jurídica o a cualquier ciudadano. (señale la correcta):
- Es una falta grave recogida en el artículo 8, en su apartado v).**
 - Es una falta muy grave recogida en el artículo 7, en su apartado x).
 - Es una falta leve recogida en el artículo 5, en su apartado x).
- 6) La desobediencia a los superiores jerárquicos o los responsables de servicio, con motivo de las órdenes o instrucciones dadas por aquellos, salvo que constituyan infracción manifiesta del ordenamiento jurídico. Constituirá, de acuerdo a la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, una falta (señale la correcta):
- Grave.**
 - Muy Grave.
 - Leve.
- 7) Según la Ley 1/2018 de 22 de febrero, el acceso a los Cuerpos de Policía Local se hará:

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 5 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



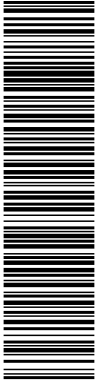
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619599 RD23Q-Y7D0Z-W9N9K 319E0594B60C44EF458DC929F931F111DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- a) Por las categorías de Policía o Inspector.
 - b) Por las categorías de Policía, Inspector o Comisario Principal.
 - c) **Por las categorías de Policía, Inspector o Comisario.**
- 8)** En lo no dispuesto en la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, el régimen disciplinario, y, en concreto el régimen de infracciones y sanciones, extinción de la responsabilidad y las medidas cautelares, aplicables a los funcionarios de los Cuerpos de policía local se ajustará:
- a) **A lo establecido en la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo del Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.**
 - b) Al Reglamento Interno del Cuerpo limítrofe.
 - c) Al Reglamento Marco de Organización de Policías Locales de la Comunidad de Madrid
- 9)** El Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993 de 29 de enero. En su artículo 3, ¿cuántas clasificaciones por categorías de armas establece?
- a) Tres categorías.
 - b) **Nueve categorías.**
 - c) Dos categorías.
- 10)** ¿Cuál es el plazo máximo que los Jueces o Tribunales pueden acordar para la no modificación de la calificación del suelo en las zonas afectadas por un incendio forestal?
- a) 10 años
 - b) 20 años
 - c) **30 años.**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 6 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2610599 RD23Q-Y7D0Z-W9N9K 310E0594B60C44E458DC9296F931F111DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

11) Se le pide que complete la frase. Según lo establecido por la modificación de la ordenanza municipal de medio ambiente del Ayuntamiento de Majadahonda, de fecha 28 de julio de 2010, el artículo 47.1 Humos, dice: *“La evacuación de polvos, gases, vapores y humos productos de combustión, (calderas individuales y cocinas en edificios de viviendas colectivas y unifamiliares) generadores de calor o de actividades industriales, se realizarán siempre a través de una chimenea adecuada e independiente, cuya desembocadura sobrepasará en un metro la altura del edificio más alto, propio o colindante, en un radio de...”*.

- a) **8 metros.**
- b) 10 metros.
- c) 15 metros.

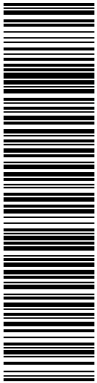
12) Según lo establecido, en el artículo 86 “Ventilación Natural”, tras la modificación de la ordenanza municipal de medio ambiente del Ayuntamiento de Majadahonda aprobada en fecha 28 de julio de 2010, ¿Cuántos metros deberán estar alejadas las salidas de aire de cualquier hueco de ventana ajeno al garaje cuando la ventilación sea exclusivamente natural?

- a) **3 metros como mínimo.**
- b) 4 metros como mínimo.
- c) 5 metros como mínimo.

13) ¿Cuántos artículos tiene la ordenanza contra actos incívicos y vandálicos del municipio de Majadahonda?

- a) **92**
- b) 95
- c) 86

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 7 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



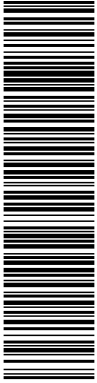
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2610509 RD23Q-Y7D0Z-W9N9K 310E0504B60C44EF458DC9C926F91F1F11DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- 14)** Según lo establecido en el artículo 83 de la ordenanza contra actos incívicos y vandálicos del municipio de Majadahonda. ¿El pago del importe de la sanción de multa implicará?
- a) La imposibilidad de interponer recursos.
 - b) **La terminación del procedimiento.**
 - c) Las respuestas a y b son correctas.
- 15)** ¿Cuál de los siguientes no es un criterio de graduación de las sanciones de la ordenanza contra actos incívicos y vandálicos del municipio de Majadahonda, según su artículo 80?
- a) La naturaleza de los perjuicios causados.
 - b) **La naturaleza de los bienes o productos ofrecidos en el comercio ambulante no autorizado regulado en el capítulo II del Título II.**
 - c) La existencia de intencionalidad.
- 16)** Según el artículo 83 “Rebaja de la sanción si se paga de manera inmediata” de la ordenanza contra actos incívicos y vandálicos del municipio de Majadahonda, ¿qué tanto por ciento tiene de rebaja la sanción dentro en un procedimiento ordinario?
- a) 30 por ciento.
 - b) **20 por ciento.**
 - c) El procedimiento ordinario no tiene rebaja, solo es en el procedimiento simplificado.
- 17)** Según el artículo 16.B, párrafo segundo de Ordenanza Municipal de Movilidad del Ayuntamiento de Majadahonda. Complete la frase. La circulación de estos vehículos por la calzada se realizará por la parte...
- a) **central del carril.**
 - b) derecha del carril.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 8 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2610599 RD23Q-Y7D0Z-W9N9K 310E0594860C44EF458CD9DC9296F931F1F11DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

c) más próxima a la acera de la derecha según el sentido de la marcha.

18) ¿En qué delitos no responde criminalmente ni los cómplices ni quienes los hubieran favorecido personal o realmente?

- a) **Los que se cometan utilizando medios o soportes de difusión mecánicos.**
- b) El que actué como administrador de hecho o de derecho de una persona jurídica.
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

19) ¿Cuál de las siguientes circunstancias es atenuante de la responsabilidad penal de las personas jurídicas?

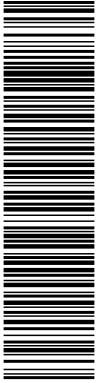
- a) Haber procedido, antes de la apertura del juicio oral, a confesar la infracción a las autoridades.
- b) Haber colaborado en la investigación del hecho aportando pruebas, antes de la apertura del juicio oral, que fueran decisivas para esclarecer las responsabilidades penales dimanantes de los hechos.
- c) **Haber establecido, antes del comienzo del juicio oral, medidas eficaces para prevenir y descubrir los delitos que en el futuro pudieran cometerse con los medios o bajo la cobertura de la persona jurídica.**

20) ¿Qué pena corresponde al particular que, fuera de los casos permitidos por las leyes, aprehendiere a una persona para presentarla inmediatamente a la autoridad?

- a) **Multa de tres a seis meses.**
- b) Multa de tres a 9 meses.
- c) Multa de tres a 12 meses.

21) El Tribunal del Jurado, cuando el acusado no sea aforado, se compone de (señale la respuesta más correcta):

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 9 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619599 RD23Q-Y7D0Z-W9N9K 319E0594B60C44EF458CD9DC929F931F1F11DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- a) **Nueve jurados y un Magistrado integrante de la Audiencia Provincial, que lo presidirá.**
- b) Once jurados y un Magistrado integrante del Tribunal Superior de Justicia, que lo presidirá.
- c) Trece jurados y un Magistrado integrante del Tribunal Supremo, que lo presidirá.

22) La adopción de la orden de protección a las víctimas de violencia sobre la mujer, de conformidad con la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial corresponderá en todo caso:

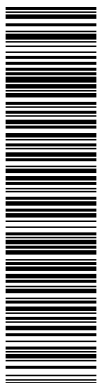
- a) A los Juzgados de Instrucción cuando esté desarrollando funciones de guardia, siempre que no pueda ser adoptada por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer.
- b) A los Juzgados de violencia sobre la mujer.
- c) **Las respuestas a) y b) son correctas.**

23) La normativa sobre regulación de la comunicación de la información al Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico se encuentra regulada en:

- a) **Orden INT/2223/2014, de 27 de octubre, por la que se regula la comunicación de la información al Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico.**
- b) Real Decreto 159/2021, de 16 de marzo, por el que se regulan los servicios de auxilio en las vías públicas.
- c) Ambas son incorrectas.

24) Conforme establece el Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial en su artículo 14 apartado 4), el procedimiento, las condiciones y los términos en que se realizarán las pruebas para la detección de alcohol o de drogas (señale la respuesta más correcta):

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 10 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2610509 RD23Q-Y7D0Z-W9N9K 310E050480C44EF458DC9DC926F931F1F11DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- a) Consistirán en la verificación de aire espirado o análisis de sangre en la detección de alcohol y para la detección de la presencia de drogas en el organismo, en una prueba salival.
- b) Consistirán exclusivamente en proceso inicial en la verificación de aire espirado en la detección de alcohol y para la detección de la presencia de drogas en el organismo, en una prueba salival.
- c) **El procedimiento, las condiciones y los términos en que se realizarán las pruebas para la detección de alcohol o de drogas se determinarán reglamentariamente.**

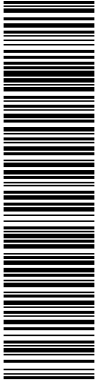
25) En la intervención de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, cuando exista conflicto de competencias, bien sea positivo o negativo, hasta que se resuelva lo procedente, se hará cargo del servicio:

- a) El cuerpo policial competente territorialmente donde se haya producido la actuación.
- b) El cuerpo policial competente de conformidad con las funciones asignadas en la L.O. 2/86 de Fuerzas y cuerpos de Seguridad.
- c) **El cuerpo policial que haya realizado las primeras actuaciones.**

26) De conformidad con la normativa reguladora de las Juntas Locales de Seguridad, las "*Comisiones de Coordinación Policial*" estará integrada por los jefes inmediatos de los Cuerpos de Seguridad con competencia territorial en el término municipal y su principal función será:

- a) **Asegurar la coordinación y la ejecución operativa de las acciones conjuntas previstas en los Planes de Seguridad.**
- b) Informar del cumplimiento de los acuerdos establecidos en la Junta Local de Seguridad.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 11 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

c) Coordinar los acuerdos previos que habrán de adoptarse en el seno de las Juntas Locales de Seguridad.

27) El Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley fue adoptado por:

- a) Declaración sobre la Policía, adoptada mediante Resolución 690 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de 8 de mayo de 1979.
- b) Código Europeo de Ética de la Policía. Recomendación adoptada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa del 19 de septiembre de 2001 y su memorando explicativo.
- c) **Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 34/169, de 17 de diciembre de 1979.**

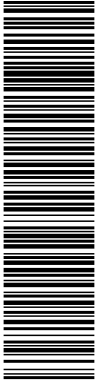
28) El protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes fue adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas, siendo su principal objetivo:

- a) **Prevenir la tortura mediante la facilitación de escrutinio de los lugares de detención por entidades independientes.**
- b) Denunciar los hechos de los que tuvieren conocimiento relativos a tortura o tratos inhumanos o degradantes.
- c) Las respuestas a) y b) son incorrectas.

29) La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 1 (señale la respuesta más correcta):

- a) Todos los seres humanos nacen libres e iguales en honorabilidad y derechos y, reconocidos como están de razón y conciencia, se comportarán fraternalmente los unos con los otros.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 12 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619599 RD23Q-Y7D0Z-W9N9K 319E0594B60C44EF458DC9DC929F931F1F11DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- b) Todos los seres humanos nacen libres e iguales en su honor y derechos y, dotados como están de razón y consciencia, debiendo comportarse fraternalmente los unos con los otros.
- c) **Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.**

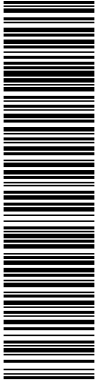
30) La función de la Policía Judicial comprende el auxilio a los juzgados y tribunales y al Ministerio Fiscal en la averiguación de los delitos y en el descubrimiento y aseguramiento de los delincuentes. Esta función competirá, cuando fueren requeridos para prestarla:

- a) A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- b) **A todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto si dependen del Gobierno central como de las comunidades autónomas o de los entes locales, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.**
- c) A todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto si dependen del Gobierno central como de las comunidades autónomas, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

31) Un funcionario de Policía Judicial que tenga encomendado una actuación o investigación concreta para la averiguación de un delito ¿puede ser cambiado de unidad?

- a) Nunca podrá ser movido hasta que no finalice la actuación/ investigación o la fase del procedimiento judicial que la originó.
- b) **Si, podrá ser movido previa autorización del juez o fiscal competente.**
- c) Los funcionarios de policía Judicial dependen funcionalmente de las autoridades judiciales y del Ministerio Fiscal, y orgánicamente del cuerpo al que pertenece, pudiendo ser movido a decisión del responsable del cuerpo previa sustitución del funcionario.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 13 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



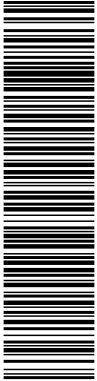
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619599 RD23Q-Y7D0Z-W9N9K 319E0594B60C44EF458DC9292F931F1F11DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- 32)** Cuando se produce la detención de un menor de edad extranjero, esta será notificada además de los representantes legales del menor y al Ministerio Fiscal
- a) A las correspondientes autoridades consulares independientemente de donde tenga su residencia habitual.
 - b) **A las correspondientes autoridades consulares cuando el menor tuviera su residencia habitual fuera de España.**
 - c) A las correspondientes autoridades consulares independientemente de donde tenga su residencia habitual, si así lo solicitaran el propio menor o sus representantes legales.
- 33)** Dentro de las medidas que pueden imponer los Jueces de Menores, tenemos la de internamiento en régimen semiabierto que consistirá en:
- a) Las personas sometidas a esta medida residirán en el centro y desarrollarán en el mismo las actividades formativas, educativas, laborales y de ocio.
 - b) **Las personas sometidas a esta medida residirán en el centro, pero podrán realizar fuera del mismo alguna o algunas de las actividades formativas, educativas, laborales y de ocio establecidas en el programa individualizado de ejecución de la medida.**
 - c) Las personas sometidas a esta medida llevarán a cabo todas las actividades del proyecto educativo en los servicios normalizados del entorno, residiendo en el centro como domicilio habitual, con sujeción al programa y régimen interno del mismo.
- 34)** Dentro de las competencias y autorizaciones que marca la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, los espectáculos y actividades recreativas que se realicen en el municipio con motivo de la celebración de fiestas y verbenas populares requieren autorización expresa de:

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 14 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- a) **El propio Ayuntamiento.**
- b) De la Comunidad de Madrid.
- c) Del Estado.

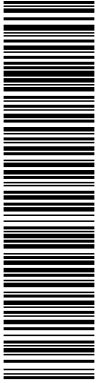
35) ¿Quiénes podrán realizar las inspecciones a los establecimientos y locales que hay en el municipio de Majadahonda?

- a) **A los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las Policías Locales, o por funcionarios de la Comunidad de Madrid y de los Ayuntamientos debidamente acreditados y dotados de los medios técnicos adecuados para desempeñar eficazmente su labor.**
- b) A los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las Policías Locales y de los Ayuntamientos debidamente acreditados y dotados de los medios técnicos adecuados para desempeñar eficazmente su labor.
- c) A los funcionarios de las Policías Locales, funcionarios de la Comunidad de Madrid y de los Ayuntamientos debidamente acreditados y dotados de los medios técnicos adecuados para desempeñar eficazmente su labor.

36) Según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se considera discriminación directa:

- a) Por razón de sexo cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
- b) Por razón de sexo la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro.
- c) **Por razón de sexo la situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 15 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619599 RD23Q-Y7D0Z-W9N9K 319E0594B60C44EF458DC9DC929F931F1F11DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

37) El artículo 7.3 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, establece que tienen un especial deber de auxiliar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus funciones, prestarles la colaboración que precisen y seguir sus instrucciones, en los términos previstos en la normativa de seguridad privada:

- a) **Las empresas de seguridad privada, los despachos de detectives privados y el personal de seguridad privada.**
- b) Las empresas de seguridad privada y el personal de seguridad privada.
- c) Ninguna es correcta.

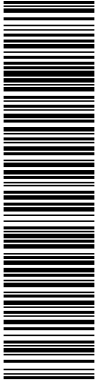
38) En base a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, Las faltas de respeto y consideración cuyo destinatario sea un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus funciones de protección de la seguridad, cuando estas conductas no sean constitutivas de infracción penal se consideran:

- a) Infracción muy grave del artículo 35.
- b) Infracción grave del artículo 36.
- c) Infracción **leve del artículo 35.**

39) En base a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, El uso no autorizado de imágenes o datos personales o profesionales de autoridades o miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que pueda poner en peligro la seguridad personal o familiar de los agentes, de las instalaciones protegidas o en riesgo el éxito de una operación, con respeto al derecho fundamental a la información, se consideran:

- a) Infracción muy grave del artículo 35.
- b) **Infracción grave del artículo 36.**
- c) Infracción leve del artículo 35.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 16 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



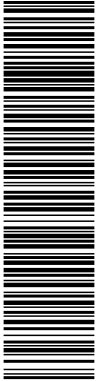
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619598 RD23Q-Y7D0Z-W9N9K 319E0594B60C44EF458CD9C929F931F1F11DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- 40)** Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, dentro de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, los servicios de información y orientación, atención psicosocial inmediata, telefónica y en línea, asesoramiento jurídico 24 horas, los servicios de acogida y asistencia social integral, consistentes en orientación jurídica, psicológica y social destinadas a las víctimas de violencias contra las mujeres tendrán carácter de servicios esenciales:
- a) **Se encuentra recogido en el art. 17 Garantía de los derechos de las víctimas.**
 - b) Se encuentra recogido en el art. 18 Derecho a la información.
 - c) Se encuentra recogido en el art. 19 Derecho a la atención integral.
- 41)** El Gobierno establecerá unidades especializadas en la prevención de la violencia de género y en el control de la ejecución de las medidas judiciales adoptadas:
- a) En las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
 - b) Promoverá las actuaciones necesarias para que las Policías Locales, en el marco de su colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cooperen en asegurar el cumplimiento de las medidas acordadas por los órganos judiciales cuando éstas sean algunas de las previstas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género o en el artículo 544 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal o en el artículo 57 del Código Penal.
 - c) **a) y b) son correctas.**
- 42)** Señale la respuesta correcta. De acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los Cuerpos de Policía Local deberán ejercer las siguientes funciones:

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 17 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619598 RD23Q-Y7D0Z-W9N9K 319E0594B6C44EF458CD9DC929F931F1F11DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- a) **Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano.**
- b) Vigilar los espacios públicos, proteger las manifestaciones y mantener el orden en grandes concentraciones humanas.
- c) Inspección de las actividades sometidas a la ordenación de la comunidad Autónoma

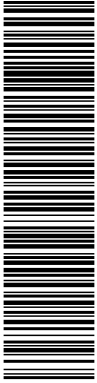
43) Señale la respuesta incorrecta. De acuerdo con el artículo 14 de Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid los criterios mínimos a seguir para determinar las categorías y puestos de mando que integran las plantillas de los Cuerpos de policía local:

- a) **En plantillas con más de 100 efectivos, por cada 6 Policías, 1 Oficial.**
- b) A partir de la categoría de Inspector/a, el número mínimo de plazas por categoría inmediata inferior será dos.
- c) En plantillas con menos de 20 efectivos, por cada 4 Policías, 1 Oficial.

44) En las convocatorias para el ingreso en los Cuerpos de policía local a través de la categoría de Policía:

- a) Se podrá reservar un porcentaje del 50 por ciento de las plazas para el acceso a los Cuerpos de policía local a través de la categoría de Policía para su convocatoria por promoción interna.
- b) **Podrá reservarse el 20 por ciento de las plazas para su cobertura, mediante movilidad, por miembros de esta categoría de otros Cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid.**
- c) Las bases para el ingreso en la categoría de Policía podrán determinar una reserva de un máximo del 20 por ciento de las plazas convocadas para el acceso libre de militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio que cumplan el resto de los requisitos de ingreso.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 18 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619598 RD23Q-Y7D0Z-W9N9K 319E0594B6C44EF458CD9C926F931F11DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

45) En el acceso libre a la categoría de Comisario se valorarán:

- a) **Con una puntuación máxima de 0,80 puntos los títulos oficiales de conocimientos de idiomas extranjeros, conforme al Marco Común Europeo de Referencia.**
- b) Con una puntuación máxima de 5 puntos los servicios prestados en los Cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid.
- c) Con 0,60 puntos, el estar en posesión de un Grado universitario de 240 créditos ECTS.

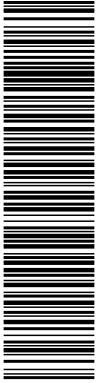
46) Los criterios generales de valoración de los concursos de méritos:

- a) En los concursos de los procesos selectivos de acceso libre podrán ser valorados los méritos conforme a los baremos que se encuentran establecidos en el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.
- b) **En los concursos de los procesos selectivos de acceso libre solo podrán ser valorados los méritos conforme a los baremos que se encuentran establecidos en el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.**
- c) En los concursos de los procesos selectivos de acceso libre podrán ser valorados los méritos conforme a los baremos que se encuentran establecidos en las bases de convocatoria y será competente para determinar la documentación que los acredite el Tribunal calificador del proceso de selección.

47) Señale la respuesta incorrecta. El Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid:

- a) **Tiene rango de dirección general, y ejerce las funciones que en materia de formación de las policías locales tenga atribuidas la Consejería competente en materia de seguridad.**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 19 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619599 RD23Q-Y7D0Z-W9N9K 319E0594B6C44EF458DC9292F931F111DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- b) Tiene entre sus funciones la colaboración con los ayuntamientos en la selección del personal de los Cuerpos de policía local.
- c) Tiene entre sus funciones la homologación, cuando proceda, de los cursos que pudieran impartir los centros municipales de formación policial.

48) De acuerdo con el artículo 40 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid:

- a) Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid un extracto de las bases de convocatoria.
- b) **Deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid las bases de convocatoria íntegramente.**
- c) **Los** miembros de los tribunales de selección actuarán a título individual, a excepción del vocal propuesto por la Comunidad de Madrid que actuará en representación de la misma.

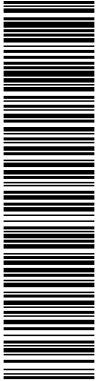
49) Señale la respuesta incorrecta. De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid:

- a) El Registro de policías locales dependerá de la Consejería competente en materia de coordinación de policías locales.
- b) El Registro de policías locales no tiene carácter de público.
- c) **En el Registro de policías locales deberá inscribirse el personal que integre los diversos Cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid, pero no los agentes auxiliares cualquiera que sea la denominación con las que se les conozca.**

50) ¿Quién es el responsable de la coordinación entre los distintos cuerpos de policía local en la Comunidad de Madrid?

- a) El Ministerio del Interior.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 20 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- b) **La Consejería competente en materia de coordinación de policías locales.**
- c) Los ayuntamientos.

51) El Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993 de 29 de enero. En su artículo 4 establece como arma prohibida:

- a) Las carabinas y pistolas.
- b) Armas accionadas por aire u otro gas comprimido.
- c) **Las armas de fuego simuladas bajo la apariencia de cualquier otro objeto.**

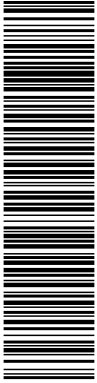
52) El Magistrado-Presidente del Tribunal del Jurado, además de otras funciones que le atribuye la presente Ley, dictará sentencia en la que recogerá el veredicto del Jurado e impondrá, en su caso, la pena y medida de seguridad que corresponda. También resolverá, en su caso, sobre (señale la respuesta más correcta):

- a) **La responsabilidad civil del penado o terceros respecto de los cuales se hubiera efectuado reclamación.**
- b) La responsabilidad mercantil del penado o terceros respecto de los cuales se hubiera efectuado reclamación.
- c) Las respuestas a) y b) son incorrectas.

53) Impulsar la calidad en los servicios de policía local para conseguir una mejor respuesta ante las necesidades de la ciudadanía, como finalidad en el modelo de calidad y excelencia de los servicios, se encuentra expresamente establecido en:

- a) Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid.
- b) Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 43 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RD23Q-Y7D0Z-W9N9K Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:24:34 Página 21 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

c) **Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.**

54) Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Dentro del artículo 12 -tutela judicial efectiva-, ¿quiénes están legitimados en los litigios sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo?

- a) Cualquier persona podrá recabar de los tribunales la tutela del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres.
- b) **Solamente la persona acosada.**
- c) Las personas físicas y jurídicas con interés legítimo.

55) Respecto a la composición de los tribunales calificadoros:

- d) **Los vocales deberán poseer titulación igual o superior a la exigida para el acceso a las plazas convocadas.**
- e) Los vocales deberán poseer categoría igual o superior a la exigida para el acceso a las plazas convocadas.
- f) Los vocales deberán poseer titulación y categoría igual o superior a la exigida para el acceso a las plazas convocadas.